

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo: 2019-00846.

Demandante: Serlefin BPO&O Serlefin S. A. (cesionaria de Scotiabank Colpatría).

Demandado: Jim Larrys Guevara Bolívar.

Previo a resolver lo que en Derecho corresponda, en torno a la notificación por aviso que la parte actora señaló realizar, se le requiere a fin de que aporte al expediente la constancia de recibido de tal remisión, misma que, como se entenderá, debe tener resultados positivos para dar por cumplida la intimación.

Notifíquese,



Artemidero Guálteros Miranda

Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Bogotá, D.C., **18 de febrero de 2021.**

En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **018**, fijado a las **8:00 a.m.**

La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García

Lpds